

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 07-2022**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 18-2021 "DISEÑO ELÉCTRICO, MECÁNICO Y DE CABLEADO DE LA LINEA CUR A 115 KV ETAPA II, SECTOR AV LA INDEPENDENCIA "** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1. En los requisitos que se mencionó el capítulo "II. Información específica 7.1. Requisitos" dice que se debe tener "Experiencia certificada en diseño de redes eléctricas en nivel de tensión IV". La persona natural ALEXANDER BEDOYA DUQUE cuenta con esta experiencia certificada del año 2.010 por la Coordinadora de Gestión de Aprovisionamiento de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Buen café Liofilizado de Colombia, en el cual hace constar el "diseño civil electromecánica línea 115 kV"; sin embargo, en la parte "12.2. f." se debe entregar un "Certificado de experiencia en la presentación de servicios similares a los de esta invitación, durante los últimos cinco años..." Considerando que los requisitos técnicos que se utilizaron para el diseño para la línea 115 kV son los mismos que se deben tener en cuenta para el diseño de la línea CUR 115 kV, ¿este periodo de tiempo requerido se puede ampliar a 12 años?

**RESPUESTA:** No será válida la experiencia, ya que las condiciones expuestas en los términos de referencias en el punto 12.2 numeral f. "Certificaciones de experiencia en la prestación de servicios similares a los de esta invitación, durante los últimos cinco (5) años a nivel municipal, departamental y nacional. No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc., únicamente se aceptan certificados expedidos por cada uno de sus clientes o contratantes", son claros en cuanto al tiempo de antigüedad de las certificaciones.

2. Para el diseño de la línea CUR 115 kV sobre los circuitos paralelos 13,2 kV y 33 kV, ¿Pueden compartir los documentos KMZ de los circuitos en cuestión? esto con la finalidad de hacer una propuesta económica más ajustada.

**RESPUESTA:** Si, los documentos serán compartidos como adjunto con las respuestas.

3. ¿Energía de Pereira cuenta con planos de Planeación Municipal del área a intervenir? Esto con el fin de optimizar tiempos al momento de iniciar el contrato, ya que solo se cuenta con 30 días para su total ejecución. Sería importante constar con esta información antes de legalizar el inicio del contrato.

**RESPUESTA:** No se cuenta con los planos de planeación Municipal.

4. ¿Las adecuaciones u obras producto de este proyecto van a ser sometidas a certificación RETIE?

**RESPUESTA:** Si, esta certificación correrá por cuenta del contratista que ejecutara la mano de obra eléctrica, por lo tanto, los planos deberán estar firmados por el ingeniero diseñador.

5. Según la visita realizada el día 15 de febrero donde se observa que el tramo a diseñar posee circuitos de 33Kv y 13,8kv y teniendo en cuenta que la solución tendrá que compartir tres niveles

de tensión diferentes, por favor aclarar, ¿cuáles son los estudios específicos requeridos dentro del diseño (Plan de manejo ambiental, estudio de compatibilidad electromagnética, estudio de campos electromagnéticos, permisos servidumbre, etc.)

**RESPUESTA:** Todos los puntos del diseño deberán estar ajustados a la normativa RETIE

6. Según la visita a la estructura ubicada en el punto inicial Bomba Terpel, la cual será el punto de partida para este diseño y que se encuentra actualmente proyectada para adecuación, agradecemos nos compartan el diseño de detalle de la mencionada estructura.

**RESPUESTA:** Se compartirá el diseño de la estructura que se instalará en el punto de partida

7. ¿Los siguientes documentos son formatos que se pueden crear por el oferente o son formatos propios de la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA de ser así cual es la ruta para encontrar los formatos

- Carta de presentación
- Certificado pago de los aportes y parafiscales

**RESPUESTA:** La Empresa de Energía de Pereira no tiene formatos base para esta documentación.

8. Todos los integrantes del consorcio debían asistir a la visita o con la asistencia de uno de los integrantes se puede presentar la oferta sin ser descalificados.

**RESPUESTA:** No, basta con que un representante del consorcio haya participado de la visita.

9. Una vez que se firme el acta de inicio del contrato, ¿qué tiempo se tiene proyectado o estimado por ustedes para la culminación de la obra?

**RESPUESTA:** Se cuenta con un total de 30 días calendario para la entrega final del diseño.

10. En material requerido para la obra, es suministrado por Enerpereira o estamos hablando de un presupuesto a todo costo.

**RESPUESTA:** El alcance de la invitación es el diseño eléctrico, mecánico y de cableado de la línea, por lo tanto, no habrá entrega de ningún material.

11. ¿Cuáles son los requisitos o perfil que debe cumplir nuestro personal que va a realizar la obra??

**RESPUESTA:** El objeto de la invitación corresponde al diseño eléctrico, mecánico y de cableado de la línea, por lo tanto, se requiere que este vaya firmado por un ingeniero electricista, el cual deberá contar con las herramientas y recursos necesarios para dicho diseño.

12. Enerpereira tiene un prediseño eléctrico del tramo de red de transmisión disponible para el oferente, de lo contrario que requisitos conforma el diseño eléctrico y como se debe presentar.

**RESPUESTA:** No se cuenta con un prediseño eléctrico del tramo a diseñar

**13.** ¿Cuál es el presupuesto base o que tiene destinado Enerpereira para la remodelación de este tramo de red?

**RESPUESTA:** No es información que se pueda suministrar.

**14.** Dentro del contrato de remodelación va incluido el retiro y entrega a almacén de los materiales de la red antigua.

**RESPUESTA:** El alcance de la invitación es únicamente el diseño eléctrico, mecánico y de cableado de la línea, no incluye ni retiro ni entrega de ningún material en almacén.

**15.** ¿En cuanto a permisos de servidumbre los gestiona Enerpereira o el oferente?

**RESPUESTA:** El proyecto no requiere permisos de servidumbre esto debido a que el trayecto de la línea será por espacios públicos

Se firma a los 18 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



**VANESSA HURTADO GUTIERREZ**

Asistente Gerencia Técnica

Gerencia Técnica

Tel: 3151515

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)   